



Consejo Económico y Social

Provisional

30 de julio de 2013

Español

Original: francés

Consejo Económico y Social

Período de sesiones de organización de 2013**Serie de sesiones de carácter general****Acta resumida provisional de la 44ª sesión**

Celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra, el martes 23 de julio de 2013, a las 15.00 horas

Presidente: Sr. Sajdik (Vicepresidente) (Austria)

Sumario

Cuestiones de coordinación y de programas y otras cuestiones (continuación)

Programa a largo plazo en apoyo de Haití

*Presentación del informe del Grupo Asesor Especial sobre Haití**Debate general**Adopción de medidas sobre el proyecto de resolución E/2013/L.31*

Cuestiones de coordinación y de programas y otras cuestiones (continuación)

*Presentación del informe de la Dependencia Común de Inspección sobre el tema**“Financiación de las operaciones humanitarias en el sistema de las Naciones Unidas”*

La presente acta está sujeta a correcciones.

Dichas correcciones deberán presentarse en uno de los idiomas de trabajo. Deberán presentarse en un memorando y también incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse lo antes posible al Jefe/a la Jefa de la Dependencia de Control de Documentos (srcorrections@un.org).

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org/>).

13-58406X (S)



Se ruega reciclar



Se declara abierta la sesión a las 15.10 horas.

Cuestiones de coordinación y de programas y otras cuestiones (continuación)

Programa a largo plazo en apoyo de Haití

El Presidente, recordando el interés de larga data mostrado por el Consejo Económico y Social respecto de la situación en Haití y la movilización de la comunidad internacional tras el terrible terremoto de 2010, dice que ya se ha pasado de la fase de socorro de emergencia a la de desarrollo. Actualmente deben evaluarse los avances logrados, los obstáculos que permanecen y la manera en que la comunidad internacional responde a las necesidades del país.

Presentación del informe del Grupo Asesor Especial sobre Haití

El Sr. Norman (Canadá) presenta el informe del Grupo Asesor Especial sobre Haití (E/2013/90) en nombre del Presidente del grupo y pone de relieve la necesidad de que los donantes respeten el compromiso que contrajeron de apoyar las actividades de reconstrucción y desarrollo de Haití, en particular las que se enmarcan en el plan estratégico de desarrollo establecido por el Gobierno del país. Haití no se recuperará solo y la responsabilidad de garantizar que su desarrollo sea sostenible la comparten las autoridades del país, sus asociados para el desarrollo y el sistema de las Naciones Unidas. Para ello, se debe instaurar un clima de confianza, reforzar la capacidad nacional y la estabilidad institucional, implantar el estado de derecho y convertir en medidas la voluntad de los responsables políticos y económicos del país de honrar los compromisos contraídos. El grupo acoge con beneplácito la creación del Marco para la Coordinación de la Ayuda Externa para el Desarrollo de Haití, que tiene el objetivo de fortalecer la rendición de cuentas mutua entre Haití y sus asociados. Asimismo, acoge con beneplácito la creación del Colegio de Transición del Consejo Electoral Permanente, pero insiste en la necesidad de adoptar las medidas prácticas requeridas para que pueda cumplirse el calendario electoral y que los asociados de Haití reciban las señales positivas que esperan. Deben realizarse reformas en ámbitos como la tenencia de la tierra, el registro civil y el sistema financiero para facilitar el aprovechamiento del potencial económico del país, atraer a los inversores extranjeros, promover el crecimiento y crear empleo.

A pesar de que algunos problemas permanecen, se han logrado avances bajo la dirección de las autoridades del país y con el apoyo de la comunidad internacional: casi el 80% de los desplazados por el terremoto han regresado a su vecindario o han sido realojados, ha mejorado la preparación para casos de desastre, se han adoptado medidas para reconstruir y construir infraestructuras, el programa denominado en francés las “cinq E” (educación, medio ambiente, empleo, energía y estado de derecho) se encuentra en la fase de aplicación y se han emprendido iniciativas para dotar al país de servicios públicos mejor organizados y de funcionarios mejor capacitados. Aunque la descentralización de los servicios públicos siga siendo insuficiente, se observan indicios alentadores. Un factor esencial para la estabilidad es la contratación y la capacitación de agentes de la Policía Nacional de Haití, a los que el Gobierno y sus asociados internacionales atribuyen mucha importancia.

El sistema de las Naciones Unidas trabaja de forma más integrada y se han adoptado medidas para transferir progresivamente la responsabilidad de los programas a los asociados haitianos. Cabe mencionar la cooperación regional, en particular en el marco de la Comunidad del Caribe (CARICOM), dado que podría dar lugar a alianzas en los sectores comercial, turístico y agrícola. La Organización de los Estados Americanos (OEA) también se muestra muy comprometida con Haití. El grupo considera que la prestación de apoyo a Haití debe seguir siendo prioritaria en el marco de la prestación de asistencia, por la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH) y el equipo de las Naciones Unidas en el país.

El Sr. Alakbarov (Coordinador Residente y de Asuntos Humanitarios interino en Haití) dice que el Presidente de Haití se ha comprometido a celebrar las elecciones en 2013 y que el Primer Ministro ha adoptado medidas a tal efecto. En junio de 2013, el Primer Ministro aprobó el Plan de Carrera de la Policía Nacional de Haití, que constituye una etapa importante en la profesionalización de los agentes. Asimismo, se han logrado avances respecto de la salud materna, el acceso al agua potable, la escolarización y la malnutrición aguda de los niños. Continúa la reubicación de los desplazados: entre enero y junio de 2013, el número de personas a las que se debía realojar se redujo de unas 350.000 a unas 280.000. No obstante, cabe señalar el problema de los desalojos forzosos

ilegales, que viene agravándose desde comienzos de 2013 y supone una amenaza para 75.000 desplazados que viven en terrenos privados.

A pesar de los progresos logrados, algunos problemas urgentes permanecen, en particular el cólera y la inseguridad alimentaria. Aunque la epidemia de cólera haya retrocedido, la llegada de la temporada de huracanes exige que se adopten medidas contundentes, cuya financiación plena no está garantizada de momento, y por ello el Secretario General ha nombrado a un coordinador de alto nivel para el cólera que se ocupará principalmente de movilizar recursos para Haití. A causa de la sequía y de la destrucción de las cosechas durante la temporada de huracanes de 2012, un millón y medio de personas viven en una situación grave de inseguridad alimentaria, de las cuales 800.000 no reciben ayuda alimentaria alguna.

Cabe señalar que, gracias a los avances logrados por las autoridades en el ámbito de la preparación para casos de desastre, la primera tormenta de la temporada no ocasionó pérdidas materiales ni humanas. El grupo de Promotores Políticos sobre la Resiliencia frente a los Desastres, al que se unió el Primer Ministro, determinó que se pondrían en marcha proyectos en dos zonas geográficas. El Comité sobre la Eficacia de la Ayuda trabaja para dar más dinamismo a los cuadros sectoriales y temáticos a fin de mejorar el funcionamiento del mecanismo de coordinación. El Programa Trienal de Inversión 2014-2016 se aprobará en el marco de la ley de finanzas de 2013-2014. En colaboración con el Gobierno de Haití, la MINUSTAH ha finalizado el plan de consolidación, en que se definen los criterios de estabilización en función de los cuales se decidirá su salida del país. Finalmente, deben armonizarse el marco estratégico integrado para el período 2013-2016 y el plan de consolidación de la MINUSTAH. Eso podría tener como consecuencia una revisión del marco estratégico antes del fin de 2013 o a comienzos de 2014, en asociación con el Gobierno, que deberá validarlo.

Debate general

La Sra. Madrigal Muñoz (Cuba), interviniendo en nombre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), dice que la mayoría del personal militar y policial de la MINUSTAH proviene de los Estados miembros de la CELAC. Además, el apoyo a Haití se presta, en forma de cooperación técnica, asistencia humanitaria y otras

formas de colaboración, en el marco bilateral y por medio de organizaciones regionales y subregionales y del sistema de las Naciones Unidas. Los Estados miembros de la CELAC subrayan nuevamente que el Gobierno de Haití manifestó su deseo de coordinar íntegramente la cooperación técnica y financiera internacional, regional y bilateral, de conformidad con las prioridades que se establezcan.

El Sr. Dunbar (Haití) dice que la delegación de Haití apoya las principales conclusiones y recomendaciones del informe del Grupo Asesor Especial sobre Haití, así como la declaración formulada por la representante de Cuba en nombre de la CELAC. El Gobierno del país ha emprendido reformas en cinco ámbitos prioritarios, que son la educación, las garantías procesales, el empleo, el medio ambiente y la energía. En las esferas humanitaria y de la reconstrucción, los avances son notables respecto de los escasos recursos de que dispone el país. En la esfera humanitaria, las medidas adoptadas permitieron realojar a más de un millón de personas que se habían refugiado en tiendas tras el terremoto de 2010. Además, los resultados obtenidos en la lucha contra el cólera son muy alentadores. En el ámbito educativo cabe señalar que se escolarizó a más de un millón de niños. En lo que respecta a la economía, se adoptaron numerosas medidas para estabilizar la situación. Se creó empleo en los sectores de la subcontratación y la hostelería, y el Gobierno invirtió de forma considerable en la reconstrucción de las carreteras, las infraestructuras aeroportuarias y los edificios públicos y en la construcción de viviendas, lo que también ha repercutido positivamente en el empleo. En la esfera judicial, el Gobierno creó el Consejo Superior del Poder Judicial. La reforma de la administración pública se enmarca en el programa-marco de reforma del Estado, cuyo objetivo es modernizar la administración y aumentar su eficacia. En el ámbito social, el Gobierno de Haití presentó varios programas sociales que permiten a muchas familias plantar cara a la miseria. Entre los problemas que persisten, el principal es el de la financiación de los programas y proyectos de reconstrucción y desarrollo. En ese sentido, la cooperación Sur-Sur resulta fundamental por su flexibilidad, su transparencia y la rapidez con que se realizan los desembolsos. La vulnerabilidad del país ante los desastres naturales es otro gran problema, que debe tenerse más en cuenta en las actividades de reconstrucción.

El Sr. Favero (Brasil) dice que la delegación del Brasil respalda la declaración formulada por la representante de Cuba en nombre de la CELAC. El orador subraya la importancia de celebrar elecciones locales y legislativas lo antes posible. La legitimidad que estas conferirán es fundamental para consolidar varias iniciativas importantes, en particular en lo que respecta a la reducción de la pobreza, y para continuar avanzando en materia de garantías procesales y de la promoción de las inversiones. El Brasil reafirma que el respeto del derecho va más allá de garantizar las condiciones de seguridad y previsibilidad necesarias para el desarrollo del sector privado. Debe permitir que se satisfagan las necesidades más urgentes de los haitianos, en particular las de los más pobre y débiles. Para luchar contra la miseria, es fundamental entender que la participación social y un reparto más justo de los ingresos impulsan considerablemente el crecimiento y los aspectos fundamentales del desarrollo sostenible.

El Sr. Piantini Munnigh (República Dominicana) dice que la delegación de la República Dominicana suscribe la declaración de la representante de Cuba en nombre de la CELAC y apoya la aprobación del proyecto de resolución E/2013/L.31. Aunque se hayan observado progresos tangibles, Haití forma parte de los países menos adelantados y es muy vulnerable ante los desastres naturales. Deben aumentarse la ayuda humanitaria y la ayuda para el desarrollo que se le brindan, deben llevarse a cabo reformas, principalmente para luchar contra la pobreza extrema y el enorme retraso acumulado en materia de desarrollo, y debe controlarse la inestabilidad política.

El Sr. Osorio (Colombia) dice que Haití cuenta con un Gobierno estable que ha empezado a adoptar soluciones concretas. De este modo, la mayoría de la población desplazada ha podido regresar y las familias afectadas han recibido ayuda financiera directa. Entre los otros aspectos positivos se encuentran el retroceso del cólera, la reconstrucción de infraestructuras, la reactivación de los sectores minero y turístico y el restablecimiento de las instituciones y del estado de derecho. La disminución de la asistencia que se presta al país supondría poner en peligro lo alcanzado hasta el momento. Colombia realiza su contribución en los ámbitos de la agricultura, el medio ambiente, las políticas públicas, la recuperación de infraestructuras y viviendas, y la lucha contra los estupefacientes, los secuestros y la extorsión.

La Sra. Robl (Estados Unidos de América) dice que, en marzo de 2013, los Estados Unidos de América aprobaron un presupuesto de 3.600 millones de dólares de los EE.UU. en concepto de asistencia y que se desembolsaron 2.600 millones de dólares en concepto de asistencia humanitaria, recuperación, reconstrucción y asistencia para el desarrollo. Es alentador constatar los progresos logrados respecto del desarrollo de la capacidad local de actuación en casos de emergencia. El Gobierno de los Estados Unidos coopera con el Gobierno de Haití para mejorar las técnicas agrícolas y reforzar los dispositivos comerciales en todo el país. Además, apoya la coordinación de los donantes, principalmente en el marco de coordinación de la ayuda externa para el desarrollo de Haití. Sin embargo, le siguen preocupando los escasos progresos logrados en lo que respecta a la organización de las elecciones y al poder judicial.

La Sra. Hernández (México) dice que la delegación de México suscribe la declaración formulada por la representante de Cuba en nombre de la CELAC. La colaboración de México con Haití se realiza en cuatro esferas prioritarias: la educación, la salud, la agricultura y el desarrollo socioeconómico. Se trata de una iniciativa común de los sectores público y privado, la Alianza México por Haití. También adopta la forma de cooperación gubernamental directa, cooperación triangular, en particular con Chile, España y el Japón, y cooperación multilateral, con el sistema de las Naciones Unidas y el sistema interamericano.

El Sr. Van Schalkwyk (Sudáfrica) dice que su país insta a la comunidad internacional a que siga prestando apoyo financiero a Haití. Dados los obstáculos burocráticos existentes para prestar este apoyo por conducto de algunos organismos competentes, Sudáfrica estudia otros cauces de distribución. Su delegación se muestra a favor del proyecto de resolución E/2013/L.31 y respalda las recomendaciones del informe del Grupo Asesor Especial sobre Haití.

El Sr. Imanishi (Japón) dice que, en diciembre de 2012, su país no solo realizó una contribución de 540 millones de yenes para brindar ayuda alimentaria a Haití, sino que también participó en la reconstrucción de los centros médicos del país y en la prestación de asistencia médica de urgencia. Asimismo, el Japón desembolsó 2 millones de dólares destinados a Haití en concepto de asistencia oficial para el desarrollo y tiene

previsto seguir prestando apoyo al país en los ámbitos de la salud y la educación.

El Sr. Zinsou (Benin) dice que la perspectiva de celebrar elecciones en Haití próximamente demuestra que el proceso de normalización del país va por buen camino, pero señala a la atención de los presentes la vulnerabilidad de la población desplazada que todavía no ha sido realojada y las medidas preventivas que deben adoptarse antes de la próxima temporada de huracanes. El orador lamenta que los tediosos trámites administrativos impidan utilizar los fondos disponibles, lo que retrasa la prestación de ayuda y la reconstrucción del país, e insta a la comunidad internacional a que facilite los trámites de desembolso, como se recomienda en el informe.

El Sr. Alakbarov (Coordinador Residente y de Asuntos Humanitarios interino en Haití) dice que ha tomado nota de las cuestiones tratadas en el debate, que los miembros del equipo de las Naciones Unidas en el país examinarán detenidamente.

El Presidente dice que el Consejo ha concluido el debate general sobre el tema 7 d) del programa.

Adopción de medidas sobre el proyecto de resolución E/2013/L.31

El Presidente invita al Consejo a que adopte medidas sobre el proyecto de resolución E/2013/L.31, titulado “Grupo Asesor Especial sobre Haití”, e informa al Consejo de que este tiene consecuencias para el presupuesto por programas.

La Sra. de Laurentis (Secretaria del Consejo) da lectura a una exposición sobre las consecuencias para el presupuesto por programas e indica que se calcula que los gastos que se derivarían de la aprobación del proyecto de resolución por el Consejo serían de 17.900 dólares. Esos gastos deberían poder cubrirse con los recursos previstos en la sección 9 (Asuntos económicos y sociales) del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2014-2015 y se repartirían de la manera siguiente: 15.900 dólares para cubrir los gastos de viaje de los representantes y 2.000 dólares para los gastos correspondientes a los servicios por contrata.

Queda aprobado el proyecto de resolución E/2013/L.31.

El Presidente dice que el Consejo ha concluido el examen del tema 7 d) del programa.

La sesión se suspende a las 16.55 horas y se reanuda a las 17.00 horas.

Cuestiones de coordinación y de programas y otras cuestiones (continuación)

Presentación del informe de la Dependencia Común de Inspección sobre el tema “Financiación de las operaciones humanitarias en el sistema de las Naciones Unidas”

El Sr. Inomata (Dependencia Común de Inspección) presenta el informe titulado “Financiación de las operaciones humanitarias en el sistema de las Naciones Unidas” (JIU/REP/2012/11), que figura en el documento A/67/867, e indica que el objetivo de ese informe es ayudar al Comité del Programa y de la Coordinación (CPC) a coordinar mejor las operaciones humanitarias a nivel del sistema. Sin duda, en los últimos años se han realizado varias mejoras, pero la multiplicación de los mecanismos de financiación de las operaciones humanitarias, como el Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia (CERF), los fondos humanitarios comunes o incluso los fondos fiduciarios de donantes múltiples, y la proliferación de actividades de financiación implican la duplicación de la labor. A eso hay que añadir los difusos límites entre la asistencia humanitaria y la utilización de activos militares para proteger a los civiles y la ausencia de un procedimiento global de evaluación. Para afrontar la distribución desigual de los recursos y la falta de financiación de actividades como la reanudación de los medios de vida de la población afectada, en el informe se recomienda que se adopte un enfoque por programas más amplio y que la financiación estratégica de las operaciones humanitarias se planifique teniendo en cuenta todo el sistema de las Naciones Unidas, para evitar la duplicación de la labor y facilitar la transición de la fase de emergencia a la de reconstrucción rápida.

De las ocho recomendaciones estratégicas del informe, seis van dirigidas al Secretario General y dos, a la Asamblea General. En las recomendaciones se hace referencia al aumento de la eficacia, la previsibilidad y la sostenibilidad de la financiación asegurando que el procedimiento de llamamientos unificados se configure como instrumento de planificación estratégica de la financiación (recomendación 1); a la aplicación del principio de responsabilidad en lo que respecta al uso de activos militares (recomendación 2); a la aprobación de unos principios de financiación humanitaria basados en la

asignación flexible de recursos (recomendación 3); a la organización de conferencias de socorro y reconstrucción (recomendación 4); al establecimiento de directrices generales para todo el sistema sobre la provisión de fondos y reservas de emergencia y recuperación (recomendación 5); a la adopción de una política de desarrollo de la capacidad para prestar asistencia a los países afectados por desastres (recomendación 6); al desarrollo de bases de datos armonizadas relativas a la cartera humanitaria aplicables a nivel nacional (recomendación 7); y, finalmente, al establecimiento en cada país de dependencias conjuntas de gestión de los fondos fiduciarios de donantes múltiples (recomendación 8).

El desastre humanitario que asoló Haití permitió extraer varias enseñanzas y redactar posteriormente un compendio de buenas prácticas, en que se inspiran las recomendaciones ya mencionadas. De ese modo, se constató que el procedimiento de llamamientos unificados no fue el único medio de financiación, dado que en 2011 se movilizaron 182 millones de dólares por otros procedimientos, algunos de los cuales fueron establecidos por organismos que no formaban parte del sistema de las Naciones Unidas, como la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. Además, el mecanismo de las “tres erres” (respuesta humanitaria (socorro), reconstrucción y reconciliación), implantado por la MINUSTAH y la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCAH), resultó muy útil. Asimismo, en la emergencia humanitaria de Haití se demostró que la MINUSTAH podía participar eficazmente en las operaciones humanitarias poniendo su personal militar a disposición de las operaciones de búsqueda y socorro de civiles, y que debía coordinar su labor obligatoriamente con los trabajadores humanitarios. El marco estratégico integrado para Haití es un buen ejemplo de integración de la asistencia humanitaria, el mantenimiento de la paz y las actividades de desarrollo, y sería muy positivo que se difundiera esta fórmula. Finalmente, el Sr. Inomata recuerda que en el informe se invita al Secretario General a que aclare de qué manera el Plan Común de Acción Humanitaria, los procesos del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) y los marcos estratégicos integrados pueden servir de base para que las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas ayuden a los países afectados por una emergencia humanitaria, lo que permitiría mejorar la forma de responder a sus prioridades.

El Sr. Imanishi (Japón) subraya la importancia de la primera recomendación del informe, en que se destaca el papel fundamental de los llamamientos unificados en la aplicación de un marco estratégico de financiación eficaz, así como la pertinencia de la octava recomendación, que tiene el objetivo de mejorar la utilización de los recursos, meta que se enmarca en la Agenda Transformativa y debería contribuir a aumentar la transparencia del sistema.

La Sra. Derderian (Estados Unidos de América) acoge con beneplácito la labor de la OCAH y las soluciones innovadoras aplicadas por esta para recaudar fondos destinados a las situaciones de emergencia, en particular por conducto del CERF. La oradora exhorta a la comunidad internacional a que asuma sus responsabilidades en el marco de la Agenda Transformativa, en beneficio de los destinatarios de la asistencia y de la transparencia del sistema humanitario, y considera imprescindible contar con un amplio abanico de mecanismos de financiación, ya se trate de recursos para fines específicos o generales. Los Estados Unidos trabajan en el terreno, en cooperación estrecha con los asociados locales, lo que les permite brindar apoyo financiero bilateral directamente, principalmente a las organizaciones no gubernamentales. Por eso, el país considera que la recomendación 3 se superpone con la recomendación 6.

El Presidente propone al Consejo que tome nota de los documentos publicados con las firmas A/67/867 y A/67/867/Add.1.

Así queda acordado.

Se levanta la sesión a las 17.25 horas.